

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE *INECUADOR S.A.*
NÚMERO DE EXPEDIENTE *123351*
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL *Dolores Kelly Anteaga Anteaga*

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE *TECNOCLEY S.A.*
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA *URUGUAYA*
DOMICILIO *ZONA 1 1441 PISO 3*

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS *Dolores Kelly Anteaga Anteaga*
NACIONALIDAD *ECUATORIANA*
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL *130396251-6*
DOMICILIO *BOYACA 1107 ENTRE P. 1CAZA Y 9 DE OCTUBRE EDIF. ZEA PISO 8 DPTO 4*

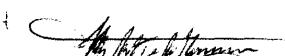
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	EUFERONIO DOMINGO FERREIRA RANOS SERRADELL	Divorciado	URUGUAYO	CALLE ADOLFO PEDRALVES 2254
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DIA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES



2012

Ei

Nº 768235



ESC. OSCAR DANIEL BRUM DE MELLO - 10243/3

DECLARACION JURADA En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, siendo el día cuatro de abril de dos mil once, el Presidente del Directorio de la Sociedad “TECNOCLEY SOCIEDAD ANONIMA”, Señor EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS SERRADELL, oriental, titular de la cédula de identidad Uruguay número 979.811-5, de estado civil divorciado de Irene Ilvita Carlevaro, con domicilio real en la calle Adolfo Pedralves 2254 de esta ciudad, **declara bajo juramento**, que actualmente es el único socio director de la mencionada sociedad y único accionista titular del 100 % del paquete accionario de la sociedad uruguaya denominada “TECNOCLEY SOCIEDAD ANONIMA” con acciones nominativas y regida por las disposiciones de la Ley N° 16.060.

OSCAR DANIEL BRUM DE MELLO, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO

QUE: I) La firma que antecede es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS SERRADELL, cuyos demás datos individualizantes surgen arriba detallados, a quien previa lectura que del documento le di, se ratificó plenamente de su contenido. II) “TECNOCLEY SOCIEDAD ANONIMA” es persona jurídica hábil y vigente a la fecha, con domicilio en la ciudad de Montevideo actualmente en Zabala 1441 piso 3. Fue constituida de acuerdo a las disposiciones de la Ley 16.060 de sociedades comerciales, por acta de fecha 3 de enero de 2007 en Montevideo, cuyo otorgamiento y firmas certificó en igual fecha la Escribana Ana Laura García Rodriguez, por un plazo de 100 años desde su constitución, con un objeto social amplio y un capital estatutario de \$ 2:100.000. Sus Estatutos fueron aprobados por resolución de la Auditoria Interna

de la Nación de fecha 26 de marzo de 2007, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 8854 el 13 de abril de 2007 y publicados en el Diario Oficial y El Edicto Uruguayo, ambos de fecha 18 de abril de 2007. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Tecnocley S.A., celebrada en Montevideo el 23 de octubre de 2007, cuya acta figura a fojas 6 del libro de Actas de Asambleas y Directorio de dicha Sociedad, debidamente inscripto en el Registro Nacional de Comercio, se resolvió modificar el artículo 3º del Estatuto Social, cambiando la naturaleza de las acciones de “al portador” a acciones “nominativas”. Esta Reforma de Estatutos fue aprobada por resolución de la Auditoria Interna de la Nación de fecha 25 de febrero de 2008, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 4475 el 26 de marzo de 2008 y publicada en el Diario oficial y El Edicto, ambos de fecha 28 de mayo de 2008. Según el artículo 22 de los mismos, el Presidente, cualquier Vicepresidente, indistintamente o dos directores actuando conjuntamente representarán a la sociedad. Pos Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TECNOCLEY S.A. realizada en Montevideo el día 25 de febrero de 2011, cuya Acta figura a fojas 15 del libro de Actas de Asamblea y Directorio de dicha Sociedad, se designó Presidente del Directorio de TECNOCLEY S.A. (único miembro) a EUFRONIO DOMINGO FERREIRA RAMOS SERRADELL, titular de la cédula de identidad uruguaya número 979.811-5 y único accionista titular del 100 % de las acciones nominativas, según resulta del Acta número 2 del Registro de Títulos Nominativos perteneciente a TECNOCLEY S.A., quien aceptó la designación efectuada y tomó posesión del cargo el mismo día de su designación, según consta en Acta de Directorio que obra a fojas 17 del referido libro de Actas de Asambleas y Directorio de Tecnocley S.A., cargo que se encuentra vigente al día de hoy. III)



S/

Ei

Nº 768230



ESC. OSCAR DANIEL BRUM DE MELLO - 10243/3

TECNOCLEY S.A. se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 548933 0011 y en el Banco de Previsión Social como empresa número 4.932.498. IV) Tuve a la vista la documentación antes referenciada. EN FE DE ELLA, a solicitud del otorgante y para ser presentado ante autoridades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, expido el

presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día cuatro de abril de dos mil once.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechantes indicados.

Oscar D. Brum de Mello
ESCRIBANO - M. 6267

AMPLIANDO EL QUE ANTECEDE, CERTIFICO QUE: Se cumplió con la ley 17.904, según declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 3156 el día 3 de marzo de 2011. Conste. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. Conste.

Oscar D. Brum de Mello
ESCRIBANO - M. 6267

\$ 175,20

236086 2



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: OSCAR DANIEL BRUM DE MELLO es Escribano Público y las firmas y signos que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ei Número 768230 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el doce de abril de dos mil once.

María del C. Cabrera Robaina
Escribana Pública
Inspección Gral. de Reg. Notarial



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CIVILES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CIVILES

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Sección Legalizaciones)

13883 / 1

VISTO para la legalización de la firma de: MARIA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JU

Actuacion Nro. 33267 : RECIBOS DE ACTUACIONES CONSULARES
Recibo Nro. 587797

Arancel : Articulo 240 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Código 10.02.21

Recaudado en \$vc 1,50 en \$ 150,00

Montevideo, 13 de Abril de 2011

La presente legalización únicamente certifica
la autenticidad de la firma de la autoridad
competente que luce en este documento y no su
contenido.

MYRIAM DOSSANTOS M. DOSSANTOS 192.168.38.159

MYRIAM DOS SANTOS

M. DOSSANTOS

Firma

CONSULADO DEL ECUADOR
Legalización N° 150/11
Montevideo a 19 Abril 2011
Certifico que es auténtica la firma de
Hiriam Dos Santos
Parlida: III-15-7
Valor Actuación U.S.\$ 50,00


Iyvonne Flores Espinoza
Encargada de Asuntos Consulares

